

Impacto del ejercicio de contrahegemonía
de las potencias en la capacidad autónoma
de los Estados no hegemónicos.
Planteamientos teóricos
desde la perspectiva autonomista

*Impact of the exercise of counterhegemony
of the powers in the autonomous capacity
of non-hegemonic States.
Theoretical approaches
from the autonomist perspective*

Roberto Carpio Rubio*

Resumen

En el presente trabajo, el autonomismo es la escuela de pensamiento de la disciplina de Relaciones Internacionales utilizada para argumentar por qué y de qué manera el ejercicio de contrahegemonía impacta en la capacidad autónoma de los Estados no hegemónicos en un contexto de multipolaridad. Para ello, se presentan planteamientos teóricos propuestos por el autor que se fundamentan en la Escuela Autonomista de Relaciones Internacionales. En primer lugar, a partir de la definición del carácter multipolar de la estructura del sistema internacional y mediante el análisis de los Estados en función de su ejercicio de hegemonía, se propone una actualización de la clasificación autonomista de dichos actores internacionales. En segundo término, se presentan las definiciones que se utilizarán en la argumentación explicativa. En último lugar, se explica la relación causal existente entre el ejercicio de contrahegemonía de las poten-

* Licenciado en Relaciones Internacionales, máster en Cooperación Internacional al Desarrollo y candidato a doctor en Ciencias Políticas y Sociales con énfasis en Relaciones Internacionales por la UNAM.

cias y la capacidad autónoma de los Estados no hegemónicos. Finalmente, se presentan las conclusiones alcanzadas.

Palabras clave: autonomismo, multipolaridad, contrahegemonía, capacidad autónoma, Estados no hegemónicos, relaciones internacionales.

Abstract

In the present work, autonomism is the school of thought of the discipline of International Relations used to argue why and in what way the exercise of counterhegemony impacts on the autonomous capacity of non-hegemonic states in a context of multipolarity. To this end, theoretical approaches proposed by the author that are based on the Autonomist School of International Relations are presented. In the first place, based on the definition of the multipolar character of the structure of the International System and through the analysis of States according to their exercise of hegemony, an update of the autonomist classification of these international actors is proposed. Secondly, the definitions that will be used in the explanatory argumentation are presented. Finally, it explains the causal relationship between the exercise of counterhegemony of the powers and the autonomous capacity of non-hegemonic States. Finally, the conclusions reached are presented.

Keywords: autonomism, multipolarity, counter-hegemony, autonomous capacity, non-hegemonic States, international relations.

Introducción

En un contexto en el que el sistema internacional cuenta con estructura de carácter multipolar en consolidación, el ejercicio de contrahegemonía de las potencias retadoras a la potencia hegemónica existente impactará en todos los actores internacionales, principalmente en los Estados que no ejercen hegemonía alguna. Cabe manifestar que el sustento y punto de partida de la explicación está determinado por el análisis del contexto, que para el presente caso está relacionado con el carácter multipolar de la estructura del sistema internacional. Antes de analizar el contexto, cabe manifestar que si bien fundamento teórico del presente se basa en el autonomismo, no es la única escuela o corriente de pensamiento que puede ser utilizada para realizar una explicación causal a la pregunta antes mencionada. Con esta aclaración, se puede caracterizar a los tipos de Estados en el contexto de multipolaridad, determinar los supuestos teóricos conceptuales de manera detallada y explicar la causalidad existente.

Según manifiesta Colotta,¹ el análisis del contexto se puede realizar en tres niveles: 1) el sistema mundial, que da cuenta del desarrollo productivo y la evolución material del hombre y los procesos sociales; 2) el sistema internacional, que muestra el grado de evolución política en las ideas de cooperación o conflicto en temas de la agenda entre las sociedades, y 3) el Estado, como referente de la expresión política de las sociedades. Barbé² explica que para realizar análisis sobre los dos niveles superiores se debe considerar la estructura del sistema, las unidades que lo conforman, los procesos que se dan en el mismo y sus relaciones con el medio. El conflicto entre hegemonía y contrahegemonías debe analizarse a través de la utilización del segundo nivel, el del sistema internacional. En concordancia con Barbé, se debe evidenciar el carácter unipolar, bipolar o multipolar de la estructura del sistema internacional a partir de la comprensión de las relaciones e interacción entre los Estados, que son el principal tipo de actor internacional. Dicho análisis de relaciones e interacciones permite definir la conformación de las polaridades existentes en el sistema.

Según Rodríguez,³ uno de los elementos más importantes para estructurar o diferenciar el sistema internacional es la configuración de polos de poder mediante una supuesta distribución de fuerzas entre las potencias. Para conocer la distribución del poder entre los Estados se pueden utilizar fórmulas planteadas por autores como Degterev⁴ o Apango⁵ respecto a las capacidades materiales de cada Estado. Degeterev sugiere el uso del Índice Compuesto de Capacidades Nacionales (ICCN)⁶ del Correlates of War Project, de Singer,⁷ para el análisis de la distribución del poder. Apango propone que el Poder Nacional Internacional de los Estados

¹ Mariana Colotta, “Metodologías de la investigación aplicadas a las relaciones internacionales” en Mariana Colotta, Patricio Degiorgis, Julio Lascano y Ángeles Rodríguez (coords.), *Manual de Relaciones Internacionales*, Teseo, Buenos Aires, 2021.

² Esther Barbé, “El estudio de las Relaciones Internacionales: ¿crisis o consolidación de una disciplina?” en *Revista de Estudios Políticos*, Nueva Época, 1989, pp. 173-196.

³ Leyde Rodríguez, “Configuración multipolar del sistema internacional del siglo XXI” en *Política Internacional*, 2022, pp. 108-124.

⁴ Denis Degterev, “Multipolar World Order: Old Myths and New Realities” en *Vestnik RUDN International Relations*, 2019, pp. 404-419.

⁵ Mónica Apango, “La transición de un orden unipolar a uno multipolar con el surgimiento de BRICS” en Alberto Arellano (coord.), *Siete estudios sobre el cambio político*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, 2018, pp. 23-46.

⁶ El ICCN está determinado por el promedio de valores de seis rubros: Tasa de Población Total, Tasa de Población Urbana, Tasa de Producción de Hierro y Acero, Tasa de Consumo de Energía, Tasa de Gasto Militar y Proporción de Personal Militar.

⁷ David Singer, “National Material Capabilities” en *Correlates Of War*, 2022, disponible en <https://correlatesofwar.org/data-sets/national-material-capabilities/>

debe entenderse desde una lógica multidimensional a través del Índice de Poder Mundial (IPM), mismo que aglutina tres índices: Capacidades Materiales (ICM), Capacidades Semi-Materiales (ICSM) y Capacidades Inmateriales (ICI). Al revisar dichos índices para un periodo determinado se puede establecer su tendencia, siendo ésta positiva al aumentar poder y hegemonía o negativa al perderlos.

Para aplicar las fórmulas, previamente se debe establecer un mecanismo de identificación o selección de los Estados a examinar, mismo que puede relacionarse con las capacidades económicas que reflejan las capacidades materiales. En tal sentido, se pueden seleccionar indicadores como el Producto Interno Bruto (PIB) acumulado y el crecimiento promedio interanual del PIB de un periodo y grupo de Estados determinados. Aplicando los indicadores para seleccionar las principales economías y analizando los índices de dichas economías, se puede determinar el carácter de la estructura del sistema. Las 12 principales economías internacionales son Estados Unidos, China, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, India, Italia, Brasil, Canadá, Corea del Sur y Rusia. Una vez establecida la muestra de los Estados se pueden aplicar las fórmulas de Degterev y de Apango.

Al contrastar los resultados de la aplicación del ICCN respecto al IPM y sus índices componentes (ICM, ICSM e ICI) se puede concluir que existe una tendencia comprobable en el aumento del poder y la hegemonía de las potencias contrahegemónicas (China, Rusia, India y Brasil) frente a una reducción del poder y de la hegemonía de las potencias hegemónicas. De tal manera, se puede evidenciar que la estructura del sistema internacional contemporáneo es de carácter multipolar, puesto que las potencias contrahegemónicas cooperan y colaboran en distintos sentidos, sin por ello apuntar a una misma dirección o al fortalecimiento de un liderazgo único. Además de las conclusiones sobre el análisis de los datos duros y cifras obtenidas en los índices, existen investigaciones académicas que sustentan el carácter multipolar del sistema internacional debido al surgimiento de potencias emergentes y el declive de Occidente.

Para Chuchuca,⁸ la resistencia de las potencias frente a la hegemonía moderna produce contrahegemonía o la organización de fuerzas para establecer un nuevo poder u orden y con ello un sistema de carácter multipolar. Según Merino y Trivi,⁹ los polos de poder que se han configurado denotan la lucha y cooperación de dos principales protagonistas: China como centro de la dinamización de la

⁸ Jaime Chuchuca, "El concepto resistencia como crítica a la modernidad. Un debate entre hegemonía" en *Revista Killkana Sociales*, 2021, pp. 39-58.

⁹ Gabriel Merino y Nicolás Trivi, "La Nueva Ruta de la Seda y la disputa por el poder mundial. El avance de China, la situación de Rusia, la conformación de un eje euroasiático y su implicancia en la transición histórica", 2019, pp. 93-108 y 193.

economía mundial, capaz de desafiar el orden occidental, y Rusia como la potencia militar, territorial y energética euroasiática. Apango considera que Asia se está convirtiendo en un polo de poder en crecimiento tanto en el ámbito económico (China), militar (Rusia), como en la recepción de inversión extranjera directa (India) y, por ello, muy probablemente China, India y Rusia mantendrán sus alianzas.¹⁰ De igual manera, Rodríguez¹¹ sostiene que el acercamiento político-diplomático, económico, tecnológico y militar entre China y Rusia como respuesta a la agresividad y el militarismo de Estados Unidos y la creciente influencia económica de la India refleja la multipolaridad. El ascenso vertiginoso de las potencias emergentes, como los BRICS, y la caída segura del principal centro de poder en el sistema internacional son las características del sistema multipolar actual.¹²

Una vez analizado el contexto y sustentado el carácter multipolar de la estructura del sistema internacional, es necesario categorizar los tipos de actores (Estados) que interactúan y que se consideran en la explicación causal. A continuación se presenta el resultado del análisis de las clasificaciones implementadas por el autonomismo y otras utilizadas por la comunidad internacional. Con este antecedente se presenta el resultado del análisis a través de una propuesta de clasificación cuyo criterio de categorización es el ejercicio de hegemonía. Se compone de seis tipos de Estados en potencias organizados en tres niveles.

Tipos de Estados según su ejercicio de hegemonía

En un sistema internacional multipolar se identifican y caracterizan, al menos, seis tipos de Estados organizados jerárquicamente en tres niveles. Dicha clasificación parte de un criterio: el de ejercicio de hegemonía. Los niveles son potencias, semipotencias y Estados no hegemónicos. Los tipos: potencias hegemónicas, potencias contrahegemónicas, semipotencias hegemónicas, semipotencias contrahegemónicas, Estados no hegemónicos polarizados y Estados no hegemónicos no polarizados. Para definir estos tipos se han considerado los 27 y ocho criterios usados por los dos principales autores autonomistas. Las clasificaciones analizadas corresponden

¹⁰ Mónica Apango, *op. cit.*, p. 45.

¹¹ Leyde Rodríguez, “De la unipolaridad a la multipolaridad del sistema internacional del siglo XXI” en *Nueva Época*, 2013, pp. 32-55.

¹² *Ibidem*, p. 44.

a diferentes obras de Jaguaribe: de 1985,¹³ 1979,¹⁴ 1973¹⁵ y 1972;¹⁶ y de Puig, de 1980.¹⁷ A criterio de Briceño y Simonoff,¹⁸ las clasificaciones de los Estados desarrollados por Puig y Jaguaribe permiten explicar la organización y funcionamiento del sistema. Se han considerado también las clasificaciones relacionadas con el nivel de desarrollo, las rentas e inserción en el mercado global, la producción o la participación en alianzas político-militares, etc., cuyo uso ha sido internacionalmente institucionalizado. Al analizar las anteriores clasificaciones se propone la siguiente caracterización de los seis tipos en función de su ejercicio de hegemonía:

1) la potencia hegemónica es una gran potencia que lidera el bloque hegemónico. Por los desequilibrios que ocurren en el sistema internacional multipolar, su hegemonía está en declive. Presenta elevados índices socioeconómicos de desarrollo. Su economía se basa en un aparato productivo con tecnología e innovación y de servicios. Su balanza es superavitaria o con déficits moderados. Influye a nivel global sin reparos del resto. Su aparato cultural es de alcance global. Controla absolutamente su territorio y recursos debido a su capacidad militar y material. El principal ejemplo es Estados Unidos;

2) la potencia contrahegemónica es aquella que lidera un bloque retador a la hegemonía dominante, debido a diferencias de cosmovisión, principios y valores. Genera desequilibrios en el sistema internacional que causan que el resto de los actores se adapten y acomoden para alcanzar un nuevo equilibrio. Cuenta con una economía avanzada o en transición a modelos de producción con valor agregado y tecnología. Su balanza es de superávit o con déficits moderados. Su influencia se vuelve global de manera progresiva. Su aparato cultural tiene creciente alcance internacional. Tiene control militar y material de su territorio y recursos. Los principales ejemplos de este tipo son China, Rusia e India;

¹³ Helio Jaguaribe, “La adopción de un programa mínimo de reordenación económica internacional” en Helio Jaguaribe (coord.), *El nuevo escenario internacional*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 1985, pp. 84-92.

¹⁴ Helio Jaguaribe, “Autonomía periférica y hegemonía céntrica” en *América Latina y el Nuevo Orden Económico Internacional*, 1979, pp. 91-130.

¹⁵ Helio Jaguaribe, *Desarrollo económico y desarrollo político*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 1973.

¹⁶ Helio Jaguaribe, *Crisis y alternativas de América Latina: reforma o revolución. Desarrollo político: una investigación en teoría social y política y un estudio del caso latinoamericano*, Paidós, Ciudad de México, 1972.

¹⁷ Juan Carlos Puig, *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Fundación Bicentenario de Simón Bolívar, Caracas, 1980.

¹⁸ José Briceño Ruiz y Alejandro Simonoff, “La Escuela de la Autonomía, América Latina y la teoría de las relaciones internacionales” en *Estudios Internacionales*, 2017.

3) la semipotencia hegemónica es un Estado de menor influencia subordinado al liderazgo de la potencia hegemónica. Cuenta con ingresos altos y medio altos, una economía desarrollada o avanzada y un aparato productivo de alta tecnología, innovación y servicios. Su balanza de pagos es superavitaria o registra déficits moderados. Cuenta con relativa influencia internacional o regional. Su aparato cultural es atractivo, pero de alcance moderado. Tiene capacidad material y militar para ejercer control sobre su territorio y recursos. Un ejemplo son los países de Europa occidental o Japón;

4) la semipotencia contrahegemónica tiene características similares a la anterior, sólo que es diferente porque orbita entre la subordinación al liderazgo de una potencia contrahegemónica y goza de una relativa autonomía. Se encuentra en vías de desarrollo y cuenta con ingresos altos a medios. Su economía está en transición y su aparato productivo se enfoca en materias primas y valor agregado moderado. Su balanza puede ubicarse entre el superávit y los déficits importantes. Su influencia es regional. Su aparato cultural es menos atractivo y tiene un alcance reducido. Tiene control militar y material sobre su territorio y sus recursos. Ejemplos son Venezuela, Irán o los aspirantes al BRICS;

5) el Estado no hegemónico no polarizado goza de autonomía relativa o limitada y la capacidad para actuar y transitar con mayor libertad entre influencia de los polos en conflicto. Cuenta con las condiciones para alcanzar su desarrollo o se encuentra en vías de lograrlo. Tiene ingresos medios y un aparato productivo en transición hacia la generación de bajo valor agregado. Su balanza presenta desde superávits hasta déficits importantes. Su influencia es regional. No protesta con las decisiones de las potencias y semipotencias de las que recibe aparatos culturales, pero mantiene su identidad nacional. Tienen control relativo de sus recursos y territorio. Ejemplos: países de América, África y Asia, y

6) el Estado no hegemónico polarizado es el que cuenta con una relativa y mínima autonomía que depende de las decisiones de las potencias y semipotencias en la mayoría de sus ámbitos. Cuenta con pocas condiciones para alcanzar por sí misma su desarrollo individual. Se le considera en vías de desarrollo o menos desarrollado e incluso subdesarrollado por sus ingresos medios o bajos. Su aparato productivo está especializado en materias primas y productos con poco valor agregado. Su balanza presenta déficits. No influye y acepta o acata las decisiones del resto de actores. Recibe aparatos culturales extranjeros y su identidad es permeable. Tiene un relativo control sobre su territorio y sus recursos. Ejemplo de ello pueden ser Puerto Rico, Sudán o Cuba.

Una vez que han sido caracterizados los diferentes tipos de Estados según su ejercicio de hegemonía, antes de continuar con la explicación causal en cuanto al impacto del ejercicio de contrahegemonía de las potencias en la capacidad autónoma

de los Estados no hegemónicos, es importante presentar las definiciones utilizadas por el autor, tanto en el argumento como en la explicación causal.

Definiciones utilizadas

Para comprender el sentido de las definiciones utilizadas es necesario abordar de manera breve el autonomismo. Esta corriente promueve la autonomía vía reforma o revolución y la integración como mecanismos de desarrollo,¹⁹ mientras reflexiona sobre el rol de las élites en sostener el *status quo* y la dependencia. Su objeto de estudio, la autonomía, es próximo, y la base desde la cual se plantea la capacidad autónoma, por lo que podría utilizarse para analizar, describir y caracterizar los elementos constitutivos de la variable dependiente de esta investigación. En tal sentido, las definiciones que se utilizan deben ser enmarcadas en el argumento sobre el cual se desarrollará la explicación causal. Así, se puede manifestar que el argumento es que, en condiciones de multipolaridad, las potencias contrahegemónicas ejercen contrahegemonía mediante un proceso continuo que impacta en la capacidad autónoma de los Estados no hegemónicos, hecho que se refleja en cinco indicadores identificados. De tal suerte, el argumento está compuesto por dos explicaciones. La primera explica el proceso en el que se ejerce contrahegemonía y la segunda explica las modificaciones de los indicadores de la capacidad autónoma.

Por un lado, el proceso de ejercicio de contrahegemonía cuenta con tres momentos: programación, ejecución y consolidación, mismos que se definen a continuación.

En la fase de programación, la potencia contrahegemónica define sus objetivos geo-económicos y geopolíticos y plantea las estrategias que implementará para lograrlos. En lo geo-económico, tendrá como objetivos acceder a materias primas para fortalecer su aparato productivo, a nuevos mercados para sus productos y servicios para fortalecer su balanza de pagos y a nuevos mercados de inversión para diversificar el alcance de sus empresas. En lo geopolítico tendrá como objetivos implementar de manera efectiva sus iniciativas de desarrollo en cooperación de actores que fortalezcan su imagen de liderazgo, asegurar la multilateralidad y democratización de los foros y regímenes internacionales que ejerzan presión para posicionar sus intereses y lograr el reconocimiento internacional de sus principios, valores, políticas y acciones. Existen estrategias instrumentalizadas en función de los objetivos de su política exterior.

En la fase de ejecución, la potencia contrahegemónica ejecuta, como estrategias, mecanismos de cooperación internacional, en específico de Asistencia Internacional

¹⁹ Helio Jaguaribe, *Crisis y alternativas de América Latina: reforma o revolución. Desarrollo político: una investigación en teoría social y política y un estudio del caso latinoamericano*, op. cit.

para el Desarrollo (AID). Ya que el desarrollo es el principal aspecto de interés de los Estados no hegemónicos, la AID ofrecida por la potencia contrahegemónica contribuye en la consecución del desarrollo y favorece la polarización de los receptores en favor del donante. Es durante la ejecución de los planes, programas y proyectos de AID que la potencia contrahegemónica gana respaldo y legitimación como actor clave del sistema internacional.

Finalmente, en la fase de consolidación, la potencia contrahegemónica aumenta su influencia y poder en los Estados con los cuales coopera, como donante, en el espacio internacional. Es decir, en términos de hegemonía, la potencia contrahegemónica se desplaza de manera positiva sobre un territorio, mientras en el mismo hay un desplazamiento negativo de la potencia hegemónica. Los desplazamientos son positivos y negativos, de pérdida y de ganancia o de penetración y de retroceso. Un desplazamiento de ganancia o penetración es el aumento de la hegemonía de una potencia, mientras que el de pérdida o retroceso es la reducción de la hegemonía de una potencia, sea hegemónica o contrahegemónica en cualquiera de ambos casos.

Por otro lado, la capacidad autónoma se compone por cinco indicadores: autonomía *per se*, integración, dependencia, desarrollo, dependencia y solvencia frente a problemas estructurales, mismos que se definen a continuación.

Indicador de autonomía: se refiere a la aplicación efectiva y sin interferencia externa de políticas y posturas soberanas en favor del proyecto y proceso de desarrollo del Estado; es decir, que defienda los intereses nacionales y de las mayorías sociales locales, no de extranjeros ni minorías elitistas. Estas políticas y posturas son soberanas en cualquier ámbito. De ser funcional al interés nacional se promoverá la multipolaridad y el multilateralismo, la diversificación de las relaciones de intercambio integrales. Las variaciones del indicador se pueden verificar a partir del análisis y la valoración de las principales decisiones políticas tomadas por los gobiernos en función de los intereses soberanos o de intereses externos.

Indicador de integración: se refiere al desenvolvimiento en los procesos de integración regional y sectorial con actores que faciliten la inserción del Estado internacionalmente. El desenvolvimiento puede ser a favor o en contra de la integración, sea cooperativa o colaborativa, geográfico-regional o sectorial. Las variaciones del indicador se pueden verificar a partir del análisis del comportamiento del Estado en función de avances o retrocesos respecto a los procesos de integración y a partir del aumento de su inserción integral internacional. La integración diversifica las posibilidades y aumenta las probabilidades para fomentar el desarrollo y reducir la dependencia, que es de interés conjunto de la sociedad.

Indicador de dependencia: se refiere al comportamiento de subordinación de un Estado no hegemónico en detrimento del desarrollo de sus capacidades

endógenas, a cambio de un estímulo material en cualquier ámbito. La dependencia se refleja en el acceso a fuentes de financiamiento, los socios comerciales, la posición respecto a los discursos y acciones de las potencias, al alcance de sus relaciones exteriores, las relaciones de intercambio cultural, del uso de la lengua y del acceso a la educación superior y de los tratados de seguridad y cooperación. La variación del indicador se mide a partir del comportamiento del Estado en dichos ámbitos, la diversificación de sus ingresos y por su cercanía a la órbita de influencia hegemónica.

Indicador de desarrollo: se refiere a la evolución de los índices de desarrollo enfocados de manera integral en las condiciones de vida de la población y en el cumplimiento de los objetivos internacionales. La capacidad estatal para asegurar las condiciones de vida y garantizar la participación y los derechos de toda generación evidencia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sustentable. Mientras mejores sean los índices de cumplimiento, mejores serán las condiciones de vida de la población. El mejor desempeño involucra mayor influencia internacional del Estado. Las variaciones de este indicador se identifican a través del análisis de la evolución de los valores de los índices de desarrollo y en función de avances en la implementación de políticas públicas incluyentes o inclusivas.

Indicador de solvencia de los problemas estructurales: se refiere a la capacidad del Estado para resolver problemas de carácter estructural que causan subdesarrollo. Para Jaguaribe²⁰ son tres: 1) el estancamiento económico (la falta de crecimiento o decrecimiento), social (acceso a salud y educación) y político (gestión gubernamental); 2) la marginalidad internacional (Estado no hegemónico irrelevante en el sistema internacional), regional (relevante frente a líderes del área geográfica), y es nacional (diferenciación social interna), y 3) la desnacionalización económica (privatización de recursos nacionales), político y militar (seguridad manejada o intervenida por extranjeros), o cultural (generación de conocimiento por fuga de cerebros). Las variaciones del indicador se reflejan en la evolución de los problemas estructurales, siendo positivas cuando evidencian crecimiento, inserción y nacionalización de los recursos e industrias estratégicas y negativas cuando acentúan el estancamiento, la marginalidad y la desnacionalización de los diferentes actores del sistema internacional.

Considerando entonces la clasificación de actores según su ejercicio de contrahegemonía y las definiciones de las dos explicaciones que componen el argumento, se puede desarrollar la explicación causal de este último.

²⁰ Helio Jaguaribe, *Crisis y alternativas de América Latina: reforma o revolución. Desarrollo político: una investigación en teoría social y política y un estudio del caso latinoamericano*, op. cit.

Planteamiento teórico explicativo de la causalidad

Para el autonomismo, el sistema internacional es una estructura cuyo carácter puede ser unipolar, bipolar o multipolar. Es decir, la corriente ofrece planteamientos para estudiar los diferentes tipos de polaridad y sus eventos. Con ese antecedente, se considera que la estructura del sistema internacional está determinada por la capacidad de agencia de las potencias y los polos de poder, sus capacidades materiales y su ejercicio de hegemonía (o contrahegemonía). Cualquier cambio en la estructura del sistema internacional respecto a los polos implica desequilibrios y nuevos equilibrios. Jaguaribe²¹ considera que los nuevos equilibrios suceden por: 1) la concertación y adopción de medidas correctivas; 2) la crisis, o 3) la existencia de fuerzas mediadoras. Se coincide con Jaguaribe en que la crisis cultural occidental y la mundialización de la cultura, así como la inestabilidad económica y política que experimentan los Estados, son la causa de inestabilidad que conducen a la ruptura de estructuras de poder y estimulan el nuevo equilibrio y las interacciones entre los actores del sistema internacional multipolar.

Las interacciones y alianzas entre los Estados procuran sostener el *statu quo* internacional (alianzas hegemónicas) o cambiarlo (alianzas contrahegemónicas). Las interacciones y alianzas determinan el sentido de las relaciones hegemónicas, mismas que según Jaguaribe²² abarcan los planos económico, cultural, social y político, y que estas relaciones están condicionadas a una asimetría estructural en la que se privilegia el centro (mayor ejercicio de la hegemonía) en detrimento de la periferia (menor o ningún ejercicio de la hegemonía). Según Simonoff y Lorenzini,²³ el sistema internacional es jerarquizado y se compone por Estados desarrollados autónomos, que ejercen control sobre sus territorios y que poseen atributos materiales exclusivos y excluyentes (potencias), Estados con capacidades más limitadas que favorecen los intereses de otros y funcionan como mandos medios (semipotencias), y por Estados dependientes (Estados no hegemónicos). El poder de los Estados y sus relaciones hegemónicas se basaría entonces en su fuerza material (disuasión) y en su hegemonía (persuasión).

Según Simonoff y Lorenzini,²⁴ la tensión entre anarquía y jerarquía del sistema internacional permitió a Puig encontrar elementos para sustentar la existencia

²¹ Helio Jaguaribe, “La adopción de un programa mínimo de reordenación económica internacional”, *op. cit.*, p. 22.

²² Helio Jaguaribe, “Autonomía periférica y hegemonía céntrica”, *op. cit.*, pp. 91-130.

²³ Alejandro Simonoff y María Elena Lorenzini, “Autonomía e integración en las teorías del Sur: desentrañando el pensamiento de Helio Jaguaribe y Juan Carlos Puig” en *Iberoamericana-Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 2019, pp. 96-106.

²⁴ *Idem.*

de condiciones para la autonomía. Puig²⁵ considera que en el sistema internacional existe un predominio absoluto del poder por parte de las potencias y que el poder se basa en la fuerza material. Se infiere de Puig que él percibe un sistema internacional con una cosmovisión que mixtura los actores y sus interacciones respecto a las acciones de autonomía. Por otro lado, Briceño y Simonoff²⁶ consideran que el sistema internacional de Puig se basa en relaciones de interdependencia económica, normas internacionales y justicia social internacional. Se concluye que Puig²⁷ estudia la organización del poder del sistema y sostiene que la comunidad internacional cuenta con un régimen propio en lo político, económico, cultural y de participación. Lo denominó régimen de criterios supremos de reparto de orden, mismo que caracteriza cierta capacidad de agencia en las estructuras e interacciones entre bloques de poder. Puig²⁸ plantea cinco criterios supremos de reparto y lo sustenta en tres supuestos básicos y características comunes del ejercicio del poder: a) la concepción atomista de la comunidad internacional, en la que cada actor cuenta con características y valores propios; b) la concepción del poder basado en la fuerza material, y c) el predominio absoluto de las superpotencias.

En un sistema multipolar, la existencia del régimen y de los criterios de reparto de orden es una condición necesaria para que una potencia pueda realizar su ejercicio de contrahegemonía. Por ello, se propone una actualización y ampliación de los anteriores criterios, reformulándolos a continuación: 1) potencial de destrucción masiva y capacidades militares de disuasión; 2) potencial de persuasión y polarización para incrementar su influencia geoeconómica y geopolítica; 3) activación de sistemas de inteligencia de seguridad nacional para la consolidación hegemónica o contrahegemónica; 4) la dispersión y concentración de fuerzas de atracción a la potencia determina la ubicación jerárquica del resto de Estados miembros de un polo; 5) el fortalecimiento o consolidación de un polo y la atracción que genera su potencia principal; 6) resistencias y choque de fuerzas intrabloques; 7) el desplazamiento de los Estados no hegemónicos no polarizados que se desplazan entre polaridades, y 8) la prohibición selectiva del uso de la fuerza y tácticas de desplazamiento.

El ejercicio de contrahegemonía sucede en tres fases que se solapan en un proceso continuo. Se inicia por el planteamiento de objetivos de la política pública y sus estrategias de acuerdo con los contextos y coyunturas o fase de programación.

²⁵ Juan Carlos Puig, *Integración latinoamericana y régimen internacional. Latin American Integration and the International Regime*, Universidad Simón Bolívar, Caracas, 1987.

²⁶ José Briceño Ruiz y Alejandro Simonoff, *op. cit.*, pp. 39-89.

²⁷ Juan Carlos Puig, *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana, op. cit.*

²⁸ Juan Carlos Puig, *Integración latinoamericana y régimen internacional. Latin American Integration and the International Regime, op. cit.*

Para Jaguaribe,²⁹ los objetivos de las potencias no coinciden necesariamente con los objetivos de desarrollo de los países periféricos o Estados no hegemónicos. Después, las potencias deben establecer las estrategias y los mecanismos que les permitan alcanzar los objetivos, por ejemplo: la firma de tratados y convenios comerciales y diplomáticos, la implementación de proyectos conjuntos o la suscripción de instrumentos de cooperación que permitan el acercamiento de los Estados no hegemónicos para que, de manera sistemática, se polaricen y acerquen a la esfera de influencia de la potencia contrahegemónica.

La implementación y ejecución de dichos mecanismos demuestra la voluntad política de una potencia por mantener vínculos con Estados subalternos y transcurre durante la fase de ejecución. La política exterior se canaliza a través de mecanismos de Asistencia Internacional al Desarrollo (AID) y transfiere capacidades hacia los Estados receptores. Rodríguez³⁰ argumenta que no existen definiciones sobre la cooperación o asistencia internacional para el desarrollo que sean correctas o incorrectas. La AID es un factor importante en la lucha por mejores condiciones de vida y contra el subdesarrollo. Por ello la AID de las potencias contrahegemónicas es atractiva. La mayoría de los Estados no hegemónicos tiene elevados niveles de pobreza, y el de desarrollo sigue siendo crucial en la agenda de su política exterior, según lo planteado por Rubiolo y Baroni.³¹ La AID debe transferir capacidades, conocimientos y tecnología para producir profundos cambios individuales y colectivos que generen transformación social. Por otro lado, la libertad de elección del país receptor tiene que verse como la no condicionalidad para acceder a la AID. El mejoramiento de las condiciones de desarrollo gracias a la AID permite mayor proximidad entre receptor y donante. En el espacio internacional, el estrechamiento de vínculos refleja el desplazamiento hegemónico de la potencia.

Los desplazamientos de hegemonía a favor o en contra de la potencia hegemónica y de la(s) contrahegemónica(s) respecto a un determinado territorio, reflejan la fase de consolidación del ejercicio de contrahegemonía. Ambos tipos de potencia mantienen alianzas, colaboración y cooperación con otros actores del sistema internacional para fortalecer o consolidar sus polos de poder. El fortalecimiento o la consolidación suceden en términos materiales, militares, comerciales, políticos, diplomáticos, culturales y cosmovisión. El estrechamiento de relaciones

²⁹ Helio Jaguaribe, “América Latina y los procesos de integración” en *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 2010, pp. 9-28.

³⁰ Horacio Rodríguez, “Temas de cooperación internacional para el desarrollo: criticar, proponer, sistematizar” en Aaron Pollack (coord.), *Temas de cooperación internacional para el desarrollo: criticar, proponer, sistematizar*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Ciudad de México, 2010.

³¹ Florencia Rubiolo y Paola Baroni, *Las relaciones de Argentina y Chile con China y el Sudeste de Asia: intereses, modelos de desarrollo y estrategias de inserción*, 2019.

en los distintos ámbitos implica avances y retrocesos de la hegemonía de la potencia contrahegemónica en detrimento de la hegemonía de la hegemónica. Se consolida la contrahegemonía cuando aumentan los desplazamientos a su favor en un territorio.

El ejercicio de contrahegemonía en sus distintas fases contribuye a que la potencia contrahegemónica logre adquirir influencia y sume respaldos por parte de los Estados no hegemónicos, los cuales deben adaptarse a los desequilibrios y equilibrios, y con ello se impacta su capacidad autónoma. Es decir, se modifican sus indicadores. Respecto al primero, Jaguaribe³² considera que la autonomía es la alternativa para superar la dependencia y el subdesarrollo y que existen dos condiciones habilitantes principales para alcanzarla. La primera es la viabilidad nacional (recursos humanos y naturales condicionados al contexto mundial) o factores endógenos. La segunda es la permisibilidad internacional (situación geopolítica de un país para neutralizar riesgos contra su soberanía) o factores exógenos. Al considerar ambos factores, un Estado toma decisiones en función de sus intereses nacionales o los subordina a intereses externos. Una mayor autonomía implica tendencia a la toma de decisiones de política en función de los intereses nacionales.

Puig³³ considera que la integración es un fenómeno social entre grupos humanos que adoptan una regulación permanente en determinadas materias que pertenecían a su exclusiva competencia. Para Puig³⁴ la integración puede ser interdependiente (económico) o solidaria (unos son beneficiarios de otros). La integración sucede por proximidad territorial o por intereses sectoriales. La integración de un Estado no hegemónico con una polaridad contrahegemónica refleja su grado de autonomía frente a la potencia hegemónica.

Puig³⁵ manifiesta que la dependencia es una consecuencia de las asimetrías estructurales del modo de producción. A su vez, Jaguaribe³⁶ la considera como un problema que se debe atender con la integración y la autonomización. La última es la ampliación del margen de decisión propio en detrimento del margen de decisión del otro. Los países en dependencia se enfrentan en el tiempo a completar su desarrollo e incrementar su capacidad o a perder su margen de autonomía interna y externa y ser absorbidos, siguiendo a Jaguaribe.³⁷ En tal sentido, se plantea que la autonomización y la integración involucran la apertura endógena y programada

³² Helio Jaguaribe, "Autonomía periférica y hegemonía céntrica", *op. cit.*, pp. 91-130.

³³ Juan Carlos Puig, *Integración latinoamericana y régimen internacional. Latin American Integration and the International Regime*, *op. cit.*

³⁴ *Idem.*

³⁵ *Idem.*

³⁶ Helio Jaguaribe, "Autonomía periférica y hegemonía céntrica", *op. cit.*, pp. 91-130.

³⁷ Helio Jaguaribe, "América Latina y los procesos de integración", *op. cit.*

de un relacionamiento con actores hegemónicos, contrahegemónicos y no hegemónicos de distintos bloques, con el propósito de generar las condiciones para reducir la dependencia y ejecutar el proyecto y proceso de desarrollo.

Jaguaribe³⁸ sostiene que el desarrollo es integral, ya que abarca aspectos económicos, políticos, sociales y culturales de la sociedad, y que es autosostenido. Según el mismo autor,³⁹ se demostraría que es autosostenido debido al carácter endógeno de su crecimiento y la utilización organizada y tecnológica de sus factores de producción. También sostiene que cuanto más desarrollado es un Estado mayores consensos alcanza una sociedad política y socialmente.⁴⁰ Plantea que el tránsito por el desarrollo se da en varios estadios entre la autonomía y la dependencia.⁴¹ A mayor autonomía, mayor desarrollo y mejor solvencia para atender los problemas estructurales y el subdesarrollo.

Jaguaribe⁴² plantea que hay tres problemas estructurales que evitan el desarrollo o mantienen el subdesarrollo: estancamiento, marginalidad y desnacionalización. El primero es económico, cultural, político o social. El segundo aplica entre regiones y países de desenvolvimiento diferenciado, entre más o menos adelantados en una región y entre la población en todos los países de una región. El tercero es económico por la privatización de sectores estratégicos, cultural por la dependencia científica y tecnológica y político-militar por el control del territorio frente a intereses corporativos. La solvencia para atender estos problemas refleja la capacidad del Estado en función de las decisiones autónomas, integracionistas, independientes en favor del desarrollo nacional.

Conclusiones

Ante lo expuesto en el presente artículo, el autonomismo resulta ser una corriente disciplinar a través de la cual se pueden realizar planteamientos teóricos para proponer una respuesta que explique por qué y de qué manera el ejercicio de contrahegemonía de las potencias impacta en la capacidad autónoma de los Estados no hegemónicos. Utilizando el criterio de ejercicio de hegemonía, se propone una clasificación y caracterización actores del sistema multipolar. El resultado de la clasificación es la generación de los tipos: potencias y semipotencias hegemónicas

³⁸ Helio Jaguaribe, *Crisis y alternativas de América Latina: reforma o revolución. Desarrollo político: una investigación en teoría social y política y un estudio del caso latinoamericano*, op. cit.

³⁹ *Idem*.

⁴⁰ Helio Jaguaribe, *Desarrollo económico y desarrollo político*, op. cit.

⁴¹ Helio Jaguaribe, "Dependencia y autonomía en América Latina" en Helio Jaguaribe, Aldo Ferrer, Miguel Wionczek y Theotonio Dos Santos, *La dependencia político-económica de América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2017.

⁴² *Idem*.

y contrahegemónicas, Estados no hegemónicos polarizados y Estados no hegemónicos no polarizados. A partir de la clasificación y caracterización de actores se utilizan las definiciones autonomistas sobre los elementos de la causalidad para construir y proponer una explicación teórica de fundamento autonomista. Como se observa, los planteamientos teóricos autonomistas, aplicados a una condición de contexto de multipolaridad, incorporan elementos que responden la pregunta de investigación a través de un argumento compuesto por dos explicaciones que se podrían demostrar empíricamente mediante el estudio de casos.

Fuentes consultadas

- Apango, Mónica, “La transición de un orden unipolar a uno multipolar con el surgimiento de BRICS” en Alberto Arellano (coord.), *Siete estudios sobre el cambio político*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, 2018, pp. 23-46.
- Barbé, Esther, “El estudio de las Relaciones Internacionales: ¿crisis o consolidación de una disciplina?” en *Revista de Estudios Políticos*, Nueva Época, 1989, pp. 173-196.
- Briceño Ruiz, José y Alejandro Simonoff, “La Escuela de la Autonomía, América Latina y la teoría de las relaciones internacionales” en *Estudios Internacionales*, 2017, pp. 39-89.
- Chuchuca, Jaime, “El concepto resistencia como crítica a la modernidad. Un debate entre hegemonía” en *Revista Killkana Sociales*, 2021, pp. 39-58.
- Colotta, Mariana, “Metodologías de la investigación aplicadas a las relaciones internacionales” en Mariana Colotta, Patricio Degiorgis, Julio Lascano y Ángeles Rodríguez (coords.), *Manual de Relaciones Internacionales*, Teseo, Buenos Aires, 2021.
- Degtrey, Denis, “Multipolar World Order: Old Myths and New Realities” en *Vestnik RUDN International Relations*, 2019, pp. 404-419.
- Jaguaribe, Helio, *Crisis y alternativas de América Latina: reforma o revolución. Desarrollo político: una investigación en teoría social y política y un estudio del caso latinoamericano*, Paidós, Ciudad de México, 1972.
- Jaguaribe, Helio, *Desarrollo económico y desarrollo político*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, 1973.
- Jaguaribe, Helio, “Autonomía periférica y hegemonía céntrica” en *América Latina y el Nuevo Orden Económico Internacional*, 1979, pp. 91-130.

- Jaguaribe, Helio, “La adopción de un programa mínimo de reordenación económica internacional” en Helio Jaguaribe, *El nuevo escenario internacional*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 1985, pp. 84-92.
- Jaguaribe, Helio, “América Latina y los procesos de integración” en *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 2010, pp. 9-28.
- Jaguaribe, Helio, “Dependencia y autonomía en América Latina” en Helio Jaguaribe, Aldo Ferrer, Miguel Wionczek y Theotonio Dos Santos, *La dependencia político-económica de América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2017.
- Merino, Gabriel y Nicolás Trivi, *La Nueva Ruta de la Seda y la disputa por el poder mundial. El avance de China, la situación de Rusia, la conformación de un eje euroasiático y su implicancia en la transición histórica*, 2019, pp. 93-108.
- Puig, Juan Carlos, *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Fundación Bicentenario de Simón Bolívar, Caracas, 1980.
- Puig, Juan Carlos, *Integración latinoamericana y régimen internacional. Latin American Integration and the International Regime*, Universidad Simón Bolívar, Caracas, 1987.
- Rodríguez, Horacio, “La cooperación internacional para el desarrollo desde una perspectiva latinoamericana” en Aaron Pollack, *Temas de cooperación internacional para el desarrollo: criticar, proponer, sistematizar*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Ciudad de México, 2010.
- Rodríguez, Leyde, *De la unipolaridad a la multipolaridad del sistema internacional del siglo XXI*, Nueva Época, 2013, pp. 32-55.
- Rodríguez, Leyde, “Configuración multipolar del sistema internacional del siglo XXI” en *Política Internacional*, 2022, pp. 108-124.
- Rubiolo, Florencia y Paola Baroni, *Las relaciones de Argentina y Chile con China y el Sudeste de Asia: intereses, modelos de desarrollo y estrategias de inserción*, 2019.
- Simonoff, Alejandro y María Elena Lorenzini, “Autonomía e integración en las teorías del Sur: desentrañando el pensamiento de Helio Jaguaribe y Juan Carlos Puig” en *Iberoamericana-Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 2019, pp. 96-106.
- Singer, David, “National Material Capabilities” en *Correlates Of War*, 2022, disponible en <https://correlatesofwar.org/data-sets/national-material-capabilities/>